

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82**PELAYOS DE LA PRESA****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete al trámite de información pública durante el período de veinte días la solicitud instada por “Bealba, Comunidad de Bienes”, para el ejercicio de la actividad de taller de carpintería de madera en la calle Hilero, número 8, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en dicho plazo las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

En Pelayos de la Presa, a 2 de julio de 2010.—El alcalde, Herminio Cercas Hernández.
(02/7.324/10)